



## **INFORME PLAN CRECER AÑO 2017**

En Montevideo, a los 21 días del mes de Agosto de 2017, se reúne el Consejo de Administración de la Fundación Plan Crecer Juan Carlos Barcia Porro a efectos de elaborar el informe anual del Plan Crecer correspondiente al año 2017.

El Capítulo IV de los Estatutos de la Fundación establece en su artículo 15º que: *El único destino de los fondos recibidos por la Fundación será el de financiar el **Plan Crecer** que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente procedimiento:*

- a) **Periodicidad.** *El plan se elaborará una vez al año. Entre el 1º de enero y el 31 de marzo de cada año se recibirán las solicitudes de apoyo de las organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias de fondos de la Fundación.*
  
- b) **Análisis de solicitudes y elaboración del informe anual.** *Entre el 1º de abril y el 31 de mayo se analizarán las solicitudes recibidas por parte del Consejo de Administración y se elaborará el informe final del Plan Crecer correspondiente al año donde se establecerán los apoyos teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección.*
  - b1) **Limitaciones.** *Solo podrán ser beneficiarias del Plan Crecer las organizaciones sociales que cuenten con personería jurídica vigente y soliciten fondos para financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de esta Fundación.*
  - b2) **Reiteración de ayuda.** *Una vez que una organización social es beneficiaria de la Fundación, no podrá presentar una nueva solicitud de fondos hasta pasados tres ejercicios.*
  - b3) **Niveles de ayuda.** *El Plan Crecer financiará solicitudes mediante el otorgamiento de partidas anuales de tres niveles.*
    - Nivel 1:** *Partida anual de U\$S 1.000 (mil dólares americanos)*
    - Nivel 2:** *Partida anual de U\$S 2.500 (dos mil quinientos dólares americanos)*
    - Nivel 3:** *Partida anual de U\$S 5.000 (cinco mil dólares americanos)*
  - b4) **Cantidad de apoyos.** *El Consejo de Administración resolverá la cantidad de proyectos que serán beneficiarios y el Nivel de apoyo que se otorgará a cada uno.*
  - b5) **Topo de apoyos anuales.** *El total de los recursos otorgados por el Plan Crecer anual no podrá superar las disponibilidades de la Fundación al 31 de diciembre del año anterior descontada una reserva mínima de capital de U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos).*
  
- c) **Evaluación del Plan Crecer.** *En el primer trimestre del año se realizará un informe conteniendo la evaluación de los resultados obtenidos en las contribuciones realizadas en el Plan Crecer del ejercicio anterior.*



- d) **Consejo Consultivo.** *El Consejo de Administración podrá conformar un Consejo Consultivo de carácter ordinario integrado por personas que reúnan las condiciones adecuadas para colaborar con la tarea de evaluación de las solicitudes de apoyo.*

Es así que el Consejo de Administración resolvió convocar a diferentes organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias del Plan Crecer.

Para ello debían presentar sus solicitudes a efectos de financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de nuestra Fundación: ***“Contribuir, apoyar, cooperar y ayudar a mejorar la calidad de vida de los integrantes de la sociedad uruguaya haciendo énfasis en las siguientes áreas: salud, educación, prevención de accidentes laborales y de tránsito”.***

Este año no fue posible cumplir con el cronograma establecido en el Estatuto, pero entre los meses de mayo y junio se hicieron gestiones varias con el fin de ampliar la convocatoria a organizaciones sociales interesadas en postular proyectos.

A esos efectos, se decidió convocar a las organizaciones sociales a participar del Plan Crecer 2017 a través de ANONG ([www.anong.org.uy](http://www.anong.org.uy)), asociación que nuclea a una gran cantidad de organizaciones sociales a nivel nacional.

Es así que por esta vía se recibieron las siguientes solicitudes:

**Centro Salesiano Aires Puros**, domicilio José Batlle y Ordoñez 5020, Montevideo. Tel 23555684, email [centrosalesianoairespuros@gmail.com](mailto:centrosalesianoairespuros@gmail.com). Proyecto: Contratación de una psicopedagoga durante 8 horas semanales para apoyar el proyecto educativo de los adolescentes desvinculados del sistema educativo formal del barrio Lavalleja.

**Asociación Civil IRU – Caif Anacahuita**, Los Lirios 4196, Montevideo. Tel 23120806, email [asoc.civil.iru@gmail.com](mailto:asoc.civil.iru@gmail.com). Proyecto: Financiación de proyecto interdisciplinario mediante talleres didácticos de música, yoga y huerta donde el arte, el juego y el cuidado del cuerpo y el medioambiente se encuentren como medios de aprendizaje y comunicación.

**Liga de Fomento Balneario San Luis**. Tel 099196407, email [lifosanluis@gmail.com](mailto:lifosanluis@gmail.com). Proyecto: Realización de nueva instalación eléctrica del local de la Liga de Fomento para facilitar las actividades culturales y deportivas de la Institución.

**Cooperativa EKO**. Tel 099596298, email [cooperativaeko@gmail.com](mailto:cooperativaeko@gmail.com). Proyecto: Realización de un taller comunitario de arte plural, lectura y creación literaria para adultos mayores en el Complejo Maroñas como herramienta de integración con su comunidad.

**Red Internacional de Basquetbol (RIBE)**. Tel 099161511, email [prof.nigro@hotmail.com](mailto:prof.nigro@hotmail.com). Proyecto: Sustitución de tableros de básquetbol y 10 becas deportivas anuales.



**Juventud para Cristo en Uruguay – Claves Uruguay**, Manuel Acuña 3033, tel 098353360, email [cursos@claves.org.uy](mailto: cursos@claves.org.uy) Proyecto: Capacitación de 27 educadores en técnicas de prevención de violencia sexual hacia la infancia y la adolescencia con entrega de kits de materiales didácticos.

**Fundación Bensadoun-Laurent**, Piedras 522, Montevideo. Tel 29148913, email [paula@fundacionbl.org](mailto: paula@fundacionbl.org). Proyecto: Becas de traslado de participantes al “programa SI” de capacitación y formación práctica en empresas de jóvenes en situación de discapacidad.

**Instituto de Enseñanza General – Centro Educativo Comunitario Hogar Marista**. 8 de Octubre 2966, Montevideo. Tel 099074751, email [coordinacionhogar@gmail.com](mailto: coordinacionhogar@gmail.com). Proyecto 1: Adquisición de equipamiento de cocina (mobiliario, material de cocina, vajilla, electrodomésticos) para desarrollar talleres de cocina y alimentación saludable dirigido a 70 niños y 50 adolescentes del barrio. Proyecto 2: Compra de libros, mobiliario, recursos para el rincón de lectura, herramientas multimedia y material didáctico para la Biblioteca del Centro Educativo, dirigido a 70 niños, 50 adolescentes y abierto a los 750 jóvenes de los centros educativos de la zona.

**Fe y Alegría Uruguay**. 8 de Octubre 2738, Montevideo. Tel 24872717, email [info@feyalegria.org.uy](mailto: info@feyalegria.org.uy). Proyecto: Adquisición de equipamiento de los salones y de la sala de psicomotricidad de un nuevo Caif en Pueblo Nuevo, Las Piedras.

**Vida y Educación – Proyecto Estribo**. Juan Manuel Blanes 879, Montevideo. Tel 24126776, email [vye@chasque.net](mailto: vye@chasque.net) Proyecto: Adquisición de recursos materiales y contratación de educadores para la realización de talleres que incentiven la práctica deportiva y la adquisición de hábitos saludables a través del boxeo.

**El Abrojo**. Soriano 1153, Montevideo. Tel 29030144, email [comunicacion@elabrojo.org.uy](mailto: comunicacion@elabrojo.org.uy) Proyecto: Financiación de los costos de traslado (5 ómnibus y una camioneta de apoyo) de 170 niños entre 5 y 13 años, participantes de centros socioeducativos y de atención de niños en situación de calle, al interior del País (Soriano, Río Negro, Las Cañas, San Javier, Anglo, Mercedes) en Diciembre de 2017.

**ONG SU**. El Galpón de Corrales. Email [Lorena.brizzo@gmail.com](mailto: Lorena.brizzo@gmail.com). Proyecto: Financiación de un banco de guitarras comunitarias para facilitar el acceso a la educación musical en el barrio.

\*

Cerrado el período de inscripción de proyectos, los miembros del Consejo se abocaron al estudio de las solicitudes de apoyo a ser financiados por el Plan Crecer 2017.

Las Organizaciones ganadoras deben cumplir con el requisito de tener la personería jurídica vigente. También se debe acreditar que solicitaron financiación para proyectos asociados a los objetivos de nuestra fundación.



Debido a la cantidad de solicitudes presentadas se tuvo especialmente en cuenta el impacto de los proyectos, las carencias de la población objetivo y el destino de los recursos.

Cumplidos los requisitos formales, el Consejo de Administración resuelve otorgar los beneficios que se indican en este informe.

Los miembros del Consejo de Administración se contactarán con los responsables de estas organizaciones sociales a efectos de concretar las ayudas a la brevedad.

\*



## PLAN CRECER 2017

Recursos destinados a proyectos: U\$S 22.500 (veintidos mil quinientos dólares americanos)

### Beneficiarios:

**NIVEL 1 - U\$S 5.000: Centro Salesiano Aires Puros**, domicilio José Batlle y Ordoñez 5020, Montevideo. Tel 23555684, email [centrosalesianoairespuros@gmail.com](mailto:centrosalesianoairespuros@gmail.com). Proyecto: Contratación de una psicopedagoga durante 8 horas semanales para apoyar el proyecto educativo de los adolescentes desvinculados del sistema educativo formal del barrio Lavalleja.

**NIVEL 2 - U\$S 2.500: Juventud para Cristo en Uruguay – Claves Uruguay**, Manuel Acuña 3033, tel 098353360, email [cursos@claves.org.uy](mailto:cursos@claves.org.uy) Proyecto: Capacitación de 27 educadores en técnicas de prevención de violencia sexual hacia la infancia y la adolescencia con entrega de kits de materiales didácticos.

**NIVEL 2 - U\$S 2.500: Fundación Bensadoun-Laurent**, Piedras 522, Montevideo. Tel 29148913, email [paula@fundacionbl.org](mailto:paula@fundacionbl.org). Proyecto: Becas de traslado de participantes al “programa SI” de capacitación y formación práctica en empresas de jóvenes en situación de discapacidad.

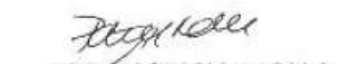
**NIVEL 1 - U\$S 5.000: Instituto de Enseñanza General – Centro Educativo Comunitario Hogar Marista**. 8 de Octubre 2966, Montevideo. Tel 099074751, email [coordinacionhogar@gmail.com](mailto:coordinacionhogar@gmail.com). Proyecto 2: Compra de libros, mobiliario, recursos para el rincón de lectura, herramientas multimedia y material didáctico para la Biblioteca del Centro Educativo, dirigido a 70 niños, 50 adolescentes y abierto a los 750 jóvenes de los centros educativos de la zona.

**NIVEL 1 - U\$S 5.000: Fe y Alegría Uruguay**. 8 de Octubre 2738, Montevideo. Tel 24872717, email [info@feyalegria.org.uy](mailto:info@feyalegria.org.uy). Proyecto: Adquisición de equipamiento de los salones y de la sala de psicomotricidad de un nuevo Caif en Pueblo Nuevo, Las Piedras.

**NIVEL 2 - U\$S 2.500: Vida y Educación – Proyecto Estribo**. Juan Manuel Blanes 879, Montevideo. Tel 24126776, email [vye@chasque.net](mailto:vye@chasque.net) Proyecto: Adquisición de recursos materiales y contratación de educadores para la realización de talleres que incentiven la práctica deportiva y la adquisición de hábitos saludables a través del boxeo.

  
CR. FERNANDO BARCIA  
Presidente

  
CARLOSMIGLINO  
Secretario

  
ESC. PATRICIA MOLLA  
Tesorera